

DIRECTRICES PARA LA RESTAURACIÓN DE PAISAJES FORESTALES EN LOS TRÓPICOS



Un paisaje forestal saludable en la región del Alto Vale do Itajai, Brasil. Fotografía: ©Wigold Schaffer

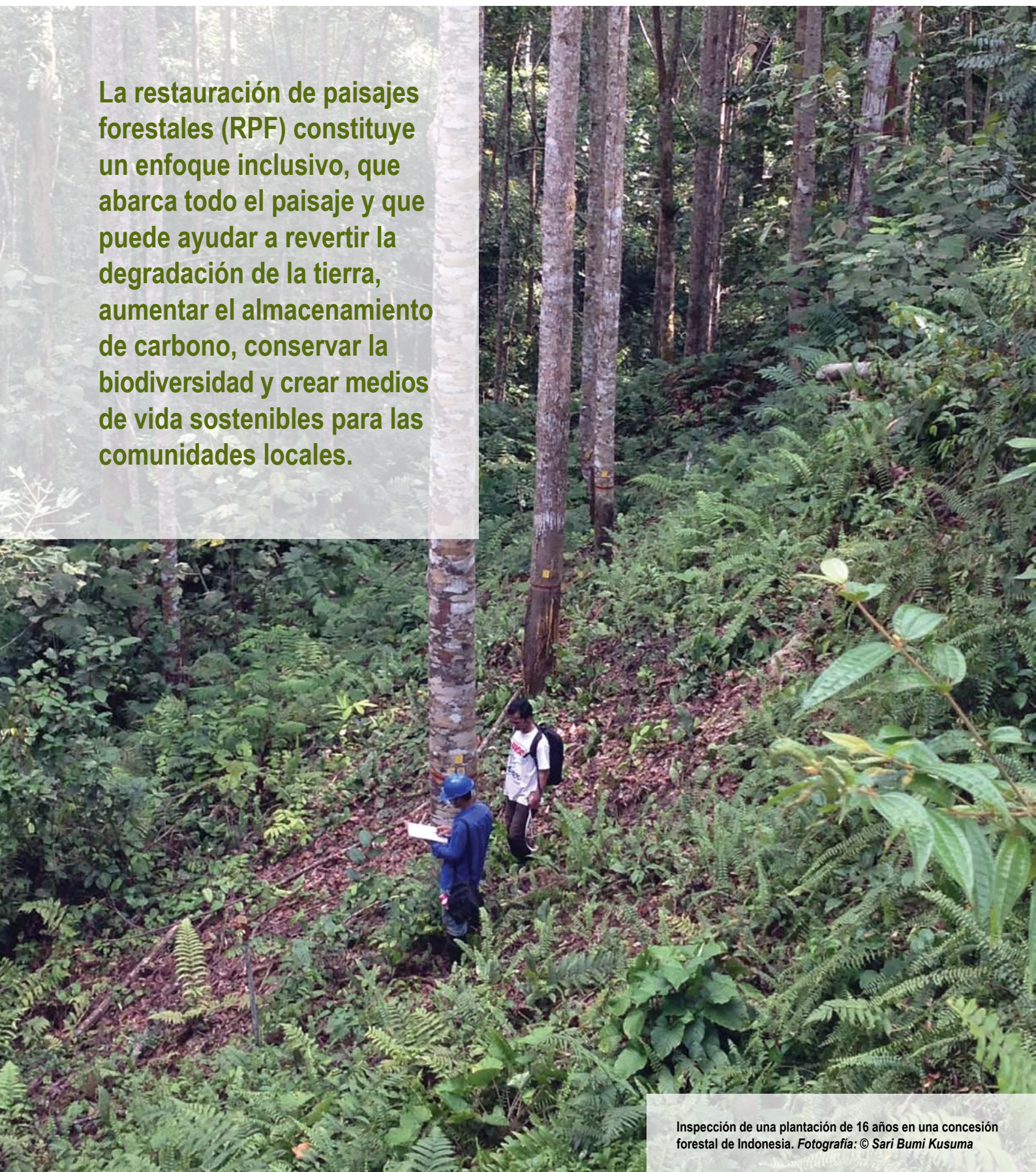
2020

GUÍA NORMATIVA



Organización Internacional de las Maderas Tropicales

La restauración de paisajes forestales (RPF) constituye un enfoque inclusivo, que abarca todo el paisaje y que puede ayudar a revertir la degradación de la tierra, aumentar el almacenamiento de carbono, conservar la biodiversidad y crear medios de vida sostenibles para las comunidades locales.



Inspección de una plantación de 16 años en una concesión forestal de Indonesia. *Fotografía: © Sari Bumi Kusuma*

En los últimos decenios, se han producido enormes cambios en los paisajes de los bosques tropicales, y extensas superficies (casi mil millones de hectáreas) se han degradado y requieren una restauración urgente. Existen considerables conocimientos y experiencia sobre la forma de restaurar los paisajes forestales degradados, y hay muchos ejemplos inspiradores de éxito en los trópicos.

La restauración de paisajes forestales (RPF) constituye un enfoque inclusivo, que abarca todo el paisaje y que puede ayudar a revertir la degradación de la tierra, aumentar el almacenamiento de carbono, conservar la biodiversidad y crear medios de vida sostenibles para las comunidades locales.

En 2002, la OIMT publicó un conjunto de directrices para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, que representaron el primer esfuerzo internacional para proporcionar una orientación general sobre la restauración forestal en las regiones tropicales. Sin embargo, la RPF es una esfera de la ciencia y práctica que evoluciona con rapidez, y desde entonces se han publicado muchas otras directrices y herramientas relacionadas con este ámbito. Las experiencias en el terreno y la investigación han generado nuevos conocimientos y enfoques.

A la luz de estos acontecimientos, la OIMT, en estrecha cooperación con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), la Organización Asiática de Cooperación Forestal y muchas otras entidades relacionadas con el sector de los bosques tropicales,¹ ha publicado ahora un nuevo conjunto de directrices: las *Directrices para la restauración de paisajes forestales en los trópicos*, con el fin de ayudar a dirigentes, profesionales, organizaciones comunitarias y otros actores a implementar la RPF en el terreno. En esta guía normativa se definen los seis principios de la RPF y sus elementos rectores asociados, se resumen algunas de las enseñanzas aprendidas y se proponen medidas inmediatas para facilitar la adopción de las directrices en la práctica.

¹ Estas directrices son el fruto de un esfuerzo conjunto de la OIMT, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular, el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como otras importantes instituciones colaboradoras, especialmente la Organización Asiática de Cooperación Forestal, el Centro para las Personas y los Bosques (RECOFTC), *WeForest* y el Instituto de los Recursos Mundiales.



Recolección de datos personales de los agricultores para un acuerdo de distribución de beneficios en una plantación comunitaria, Distrito de Offinso (Ghana). Fotografía: © Emmanuel Antwi Bawuah

La RPF en las directrices se define como un proceso continuo de recuperación de la función ecológica y mejora del bienestar humano en los paisajes forestales degradados y deforestados. El proceso comprende tres elementos fundamentales: 1) participación; 2) manejo adaptativo; y 3) un marco coherente de seguimiento y aprendizaje.

Panorama general

Las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* están estructuradas en torno a seis **principios** de la RPF definidos por la Asociación Mundial para la Restauración de Bosques y Paisajes. Los principios se consolidan con 32 **elementos rectores** y, para cada uno de ellos, se definen una serie de **medidas recomendadas** para poner en práctica la RPF en el terreno. Las directrices incluyen también **estudios de casos** en los trópicos, que muestran cómo se puede lograr la RPF y los desafíos y oportunidades que presenta, especialmente para la población local.

Las directrices proporcionan una base para las decisiones relativas a políticas y una referencia técnica que puede ser utilizada o adaptada a las necesidades y capacidades de los usuarios. En este contexto, presentan el fundamento para la acción e indican las funciones y responsabilidades de los actores interesados.²

Las directrices son de carácter voluntario. Pueden ser adaptadas, según corresponda, a las circunstancias nacionales y locales.

² Cabe destacar que los principios rectores no son exhaustivos debido a la complejidad de los paisajes forestales y la enorme diversidad de contextos, que son específicos de los distintos sitios.

Destinatarios

Las directrices están dirigidas a los siguientes grupos de actores:

- Responsables de políticas y legisladores relacionados con los recursos naturales a nivel nacional y subnacional en los países tropicales
- Profesionales de la restauración
- Organizaciones comunitarias
- Organizaciones del sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones de investigación y educación
- Organizaciones internacionales, gobiernos de países fuera de los trópicos y agencias donantes.

Las Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos están estructuradas en torno a seis principios de la RPF elaborados por la Asociación Mundial para la Restauración de Bosques y Paisajes



Restauración de pastizales en cuencas hidrográficas: limpieza de pastos alrededor de árboles recién plantados, Ecuador. Fotografía: © Sarah Wilson

Principios y elementos rectores

Los principios y elementos rectores presentados en el Cuadro 1 (y descritos detalladamente en las directrices) fueron formulados para ayudar a los actores interesados a establecer y monitorear las normativas nacionales destinadas a crear las condiciones propicias para la ejecución y los resultados de la RPF. Estos principios proporcionan una base conceptual y los elementos rectores describen en mayor detalle cada principio y las condiciones necesarias para el éxito de la RPF. En conjunto, los principios y elementos rectores constituyen un proceso continuo que define el concepto de RPF (Figura 1). A continuación se describe cada uno de los principios.

Principio 1: Enfoque centrado en los paisajes

La RPF tiene lugar dentro de paisajes completos y entre estos. Se centra en la restauración de los paisajes, no en sitios específicos. La intervención debe ser planificada y organizada a escala del paisaje y no sólo en áreas boscosas. Se debe tener en cuenta la diversidad de los usos del suelo interactuantes y los sistemas de tenencia y gobernanza en el paisaje.

Principio 2: Implicar a los interesados y apoyar la gobernanza participativa

En el proceso de RPF, se debe asegurar la activa participación de todas las partes interesadas – inclusive mujeres, jóvenes y grupos vulnerables – en la planificación y la adopción de decisiones sobre el uso del suelo, los objetivos y estrategias de restauración, los métodos de implementación, la distribución de beneficios, y los procesos de seguimiento, evaluación y revisión.

Principio 3: Restaurar múltiples funciones para obtener múltiples beneficios

El objetivo de las intervenciones de RPF debe ser restaurar múltiples funciones económicas, sociales y ambientales en un paisaje y generar diversos tipos de bienes y servicios ecosistémicos que beneficien en forma equitativa a todas las partes interesadas.

Principio 4: Mantener y mejorar los ecosistemas naturales dentro de los paisajes

La RPF debe restaurar procesos forestales dinámicos relacionados con la composición de especies, estructura, productividad, biodiversidad, polinización y diversidad

genética de la fauna y la flora. Por lo tanto, las intervenciones de RPF deben dirigirse a restaurar la productividad, las funciones ecosistémicas y las reservas de carbono de los bosques tropicales degradados.

Principio 5: Adaptación al contexto local empleando diversos enfoques

Este principio ayuda a asegurar que la planificación y ejecución de la RPF responda a las necesidades de la población y de los ecosistemas locales. La mejor manera de asegurar que un proceso de RPF esté bien adaptado a las condiciones del lugar es la activa participación de los actores locales en su concepción, ejecución, monitoreo y evaluación.

Principio 6: Gestión adaptativa para lograr la resiliencia a largo plazo

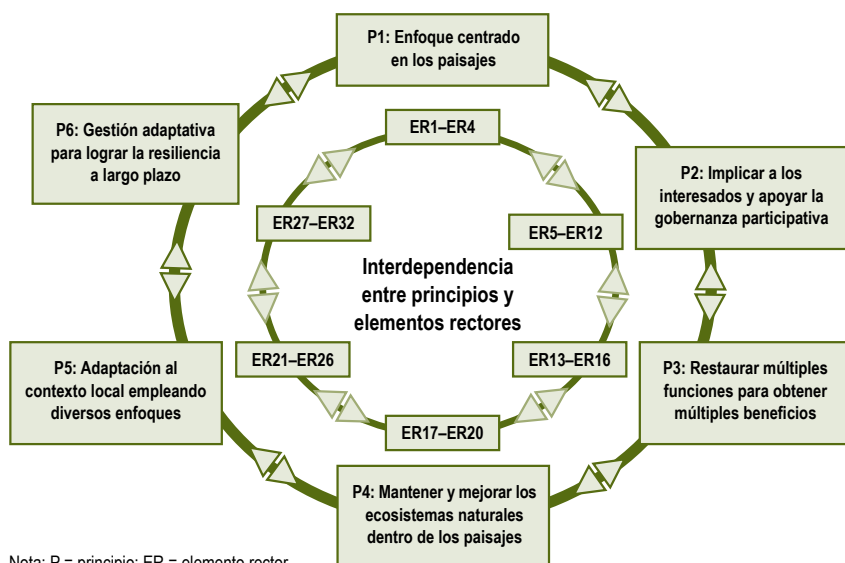
La RPF es un emprendimiento a largo plazo, y sus procesos deben adaptarse a las condiciones locales reinantes al comienzo de la intervención pero a la vez tener la capacidad necesaria de adaptación a los cambios de las circunstancias económicas, sociales y ambientales.

Cuadro 1: Definición general de los seis principios y 32 elementos rectores de la RPF

P1	Enfoque centrado en los paisajes
ER1	Realizar una evaluación del paisaje y un ordenamiento territorial con un enfoque incluyente y una perspectiva de género
ER2	Lograr el reconocimiento de que la RPF debe trascender las políticas sectoriales
ER3	Ejecutar la RPF a una escala apropiada
ER4	Abordar los derechos de tenencia y acceso
P2	Implicar a los interesados y apoyar la gobernanza participativa
ER5	Asegurar una capacidad de gobernanza adecuada para los procesos descentralizados de RPF
ER6	Obtener un firme compromiso de los actores interesados
ER7	Realizar un análisis de los factores impulsores de la degradación conjuntamente con los actores interesados
ER8	Buscar la equidad social y la distribución de beneficios
ER9	Asegurar procesos participativos de planificación, toma de decisiones y monitoreo de la RPF
ER10	Aumentar la capacidad de los actores interesados para compartir la responsabilidad por la RPF
ER11	Abordar la financiación a largo plazo para las iniciativas de RPF
ER12	Establecer un entorno propicio para las inversiones en la RPF
P3	Restaurar múltiples funciones para obtener múltiples beneficios
ER13	Generar múltiples funciones y beneficios
ER14	Conservar la biodiversidad y restaurar las funciones ecológicas
ER15	Mejorar los medios de vida
ER16	Aprovechar cabalmente los conocimientos locales
P4	Mantener y mejorar los ecosistemas naturales dentro de los paisajes
ER17	Evitar la conversión de los bosques naturales
ER18	Restaurar los bosques degradados y rehabilitar las tierras forestales degradadas
ER19	Evitar la fragmentación forestal
ER20	Conservar los pastizales, sabanas y humedales naturales
P5	Adaptación al contexto local empleando diversos enfoques
ER21	Evaluar el contexto y las restricciones locales
ER22	Prever futuros cambios de las condiciones
ER23	Ajustar las intervenciones de RPF al contexto local y generar beneficios locales
ER24	Asegurar la viabilidad financiera y económica de las inversiones en la RPF
ER25	Identificar las oportunidades para aumentar los ingresos locales
ER26	Desarrollar cadenas de suministro sostenibles
P6	Gestión adaptativa para lograr la resiliencia a largo plazo
ER27	Adoptar un enfoque de manejo adaptativo
ER28	Medir continuamente las dimensiones biofísicas del paisaje
ER29	Evaluar periódicamente la vulnerabilidad ante el cambio climático
ER30	Desarrollar procesos participativos de monitoreo de la RPF
ER31	Fomentar el acceso abierto a la información y conocimientos y su intercambio
ER32	Comunicar los resultados de la RPF

Nota: P = principio; ER = elemento rector.

Figura 1: Principios y elementos rectores de la RPF—un proceso continuo



- La participación equitativa de la población local es una condición previa para el éxito de la RPF.
- Un principio básico del enfoque a escala del paisaje es que la meta final no está predeterminada, sino que la determinan los interesados mediante un proceso de desarrollo de visión y equilibrio de concesiones mutuas, lo que requiere una clara estructura de diálogo con objetivos bien definidos.
- Es fundamental establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación para asegurar el éxito del proceso de RPF.

Las directrices contienen una descripción completa de todas las enseñanzas aprendidas a partir de los estudios de casos.

Ejecución

La ejecución de la RPF se puede facilitar con una estrategia práctica de trabajo para definir, planear, iniciar, sustentar, incrementar y adaptar las intervenciones a fin de responder a los cambios en las necesidades locales y las condiciones ambientales, según la lógica de la gestión del ciclo de proyectos. El marco de gestión del ciclo de proyectos no es un proceso sencillo o lineal, sino más bien un proceso iterativo, adaptativo y jerárquico, que incluye consultas recurrentes entre las partes interesadas.

Las directrices presentan medidas recomendadas para poner en práctica la RPF en un marco operativo que comprende las siguientes cuatro fases:

1. **Desarrollo de visión** (preparación)—corto plazo para definir la meta de la RPF, y largo plazo para alcanzar la visión.
2. **Conceptualización** (planificación)—relativamente corto plazo (p.ej. un año).
3. **Ejecución** (acción)—mediano plazo (p.ej. 3–10 años).
4. **Sostenibilidad** (sustentar los logros)—largo plazo (por lo menos, décadas).

Enseñanzas derivadas de los estudios de casos

Las directrices presentan 18 estudios de casos de intervenciones de RPF en los trópicos que se llevaron a cabo en el pasado o se están implementando en la actualidad. A continuación se destacan algunas de las muchas enseñanzas derivadas de dichos estudios:

- Los enfoques basados en el paisaje tienen por objeto funcionar a múltiples escalas, desde la influencia en las decisiones sobre el uso sostenible de la tierra por parte de la población hasta la reforma de las políticas y directrices federales y regionales de ordenamiento territorial.
- Para asegurar la participación efectiva de los interesados locales y garantizar beneficios justos, las comunidades deben tener derechos firmes y una tenencia segura basada en las prácticas consuetudinarias.
- La participación de los interesados, especialmente entre las comunidades locales, cumple una función importante en el éxito de la RPF.
- Para obtener su compromiso y apoyo, es esencial que la población y las comunidades locales sean plenamente conscientes de los beneficios económicos y sociales directos e indirectos de la RPF.
- Las condiciones institucionales que deben darse para apoyar la RPF incluyen la coordinación de políticas y programas gubernamentales para integrar los recursos humanos, técnicos y financieros.





Evento organizado en el *Día Nacional del Árbol 2017* en Nongbua, Sangthong, República Democrática Popular Lao. Desde 2016, la Organización Asiática de Cooperación Forestal se ha unido al Gobierno de la RDP Lao en la demostración del manejo forestal promovido por las comunidades para restaurar los paisajes forestales severamente fragmentados y degradados, inspirándose en la experiencia de restauración forestal de la República de Corea en el marco del *Saemaul Undong (Nuevo Movimiento Comunitario)*. Fotografía: © Organización Asiática de Cooperación Forestal

El camino futuro

La restauración de los paisajes forestales y la protección y gestión sostenible de los bosques existentes constituyen una estrategia eficaz en función de los costos para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y varios otros instrumentos normativos internacionalmente acordados, incluido el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), se reconoce que la RPF es una herramienta importante para alcanzar las aspiraciones plasmadas en dichos instrumentos.

Hay una serie de medidas inmediatas que se pueden tomar para fomentar el uso de las directrices en el plano nacional y local

La ambición de las directrices resumidas en esta guía normativa es apoyar los objetivos y aspiraciones de los actores interesados en la aplicación de la RPF e informar a los encargados de adoptar decisiones y a los profesionales en el terreno para facilitar el diseño de intervenciones exitosas en materia de RPF. Hay una serie de medidas inmediatas que se pueden tomar para fomentar el uso de las directrices en el plano nacional y local, entre las que se destacan las siguientes:

- Aplicar las directrices como documento de referencia y orientación en el desarrollo de intervenciones de RPF a nivel nacional y subnacional, así como en la adjudicación de financiamiento para la RPF.
- Utilizar las directrices como un medio para aumentar la capacidad de los países tropicales para emprender la RPF, en combinación con otras directrices, herramientas y enfoques específicos.
- Identificar los paisajes en los que la RPF es necesaria, factible y prioritaria a nivel local, y comprometerse a largo plazo con su aplicación.

- Fomentar la difusión y aplicación de las directrices por parte de los actores locales y otros interesados.
- Trabajar con el fin de garantizar que en las convenciones y procesos internacionales más amplios se difundan y utilicen las directrices para promover e implementar la RPF.
- Monitorear el impacto de estas directrices en la evolución de las prácticas de uso de bosques y paisajes en todas las regiones tropicales.

La OIMT agradece a la Organización Asiática de Cooperación Forestal, el Programa Mundial sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente de la Cooperación Suiza para el Desarrollo, la Iniciativa Conjunta de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para la Restauración del Paisaje Forestal y el Gobierno de la República de Corea por sus contribuciones financieras para la elaboración de las directrices.

Las *Directrices para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* se pueden descargar de: www.itto.int/es/guidelines



La restauración de los bosques mediante el método de especies marco ha transformado el paisaje del Alto Valle de Mae Sa (Tailandia).
Fotografía: © FORRU-Universidad de Chiang Mai



Organización Internacional de las Maderas Tropicales

International Organizations Center, 5th Floor, Pacifico-Yokohama, 1-1-1, Minato-Mirai, Nishi-ku, Yokohama, 220-0012, Japón

Tel. +81-45-223-1110 Fax +81-45-223-1111 Email itto@itto.int Web www.itto.int

© ITTO 2020